UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1078-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 880-2024-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0640-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0780-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 320-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 493-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 074-2024-EPEnf-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencias Pediátricas, a partir del 08 de abril al 06 de junio de 2024, correspondiente al semestre académico 2022-II;

Que, con Memorando N° 493-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 27 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas pereprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, correspondiente al semestre académico 2022-II, acompañando la Resolución Decanal Nº 386-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 26 de marzo de 2024;

Que, con Memorando N° 0640-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, correspondiente al semestre académico 2022-II, en armonía con las normas legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencias Pediátricas, a partir del 08 de abril al 06 de junio de 2024, correspondiente al semestre académico 2022-II, bajo la supervisión de los docentes Hugo Ayala Prado y Miriam Noemí Huamaní Pérez, de acuerdo al siguiente detalle:

01. ALANYA AGUILAR, Beatriz
02. ALLCCAHUAMAN EVANAN, Santa Marivel
03. ALVARO MARMOLEJO, Diego Antoni
04. AROTOMA QUILCA, Ingrid Fiorela
05. ASCARZA CURO, Ruth Miriam
06. AYALA VIZCARRA, Ruth Karina
07. BARRIENTOS CISNEROS, Luz Vanessa
08. BARRIENTOS SANTIAGO, Gianella Brigith
09. BORDA SOLIER, Gloria
10. CAHUÍN LOPE, Pilar Yoshelin
11. CAMPOS CAHUANA, Yenny Marisol
12. CASTILLO LUDEÑA, Frida Melina
13. CASTRO CAMPOS, Diana Korina
14. CEPIDA VENTURA, Luz Mariela
15. CHUCHÓN ROJAS, Yuliza Evelyn
16. CRUZ CABEZAS, Raquel
17. CURI MARTÍNEZ, Oliva
18. CURO AYALA, Nanyely Brisa
19. DE LA CRUZ CHACMANA, Cynthia Blanca
20. DURAND ALVAREZ, Brawhan
21. ELLISCA MENDOZA, María Lizeth
22. ESCALANTE BERROCAL, Nayeli Anghela
23. ESPINOZA RAMOS, Yola Yanet
24. FLORES OYOLA, Romario
25. GAMBOA CONTRERAS, María Inés
26. GARAY MEJÍA, Norma Yesica
27. GARCÍA CHUÑOCCA, José Luis
28. GARCÍA VELARDE, Yenni Banesa
29. GAVILÁN PRETEL, Liset Noemí
30. GÓMEZ YANCE, Liz Karen
31. GUERREROS CCORAHUA, Natalia
32. HUAMÁN PARIONA, Yudith Luz
33. HUAMÁN YUPARI, Ronald Angelo
34. HUAMANÍ QUISPE, Limber Demetrio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2024-UNSCH-R

35. INFANTE TREJO, Amilsa Brisvana
36. JANAMPA CALLUPE, Sendy Diana
37. JAYACC REVATTA, Yudith Sandra
38. JULIÁN PILLACA, Karin Patricia
39. LAURA ARANGO, Leydi Evelin
40. MAURI DIAZ, Maily Katerin
41. MEDINA AYME, Camila Yadira Marilú
42. MEDINA BENDEZÚ, Liz Gisela
43. MEDINA GARCÍA, Maribel
44. MENDOZA CANCHO, Cynthia Karyn
45. MENDOZA HINOSTROZA, Ingrit Mirian
46. MENDOZA HUAMANÍ, Isai Nayib
47. MINA RODRÍGUEZ, Mayvi Yalu
48. MOROTE FLORES, Diana Elvira
49. MUCHA QUISPE, Soledad
50. ÑAUPA HUAMÁN, Viviana
51. NAVARRO JOYO, Martín West
52. OSCCO YUPANQUI, Roy Armando
53. PÉREZ YUPANQUI, Betzayda Samyeli
54. PINCO GRANADOS, Fátima Isabel
55. PRADO CÓRDOVA, Baneza
56. PRADO GARCÍA, Jorge Luis
57. QUISPE BALDEÓN, Karla Beatriz
58. QUISPE CARBAJAL, Yeny Edith
59. QUISPE CHACMANA, Yudith Lizbeth
60. QUISPE GÓMEZ, Alicia
61. QUISPE MERCADO, Omar
62. RIVERA CRISTAN, Katia Estefhany
63. RIVERA ESPINOZA, Anayes Yuriela
64. RIVEROS LAURA, Gina Maricielo
65. ROJAS CCARHUAYPIÑA, Luis Elmer
66. SALCEDO MENDOZA, María Isabel
67. SALVADOR ANCHAYHUA, Ana Lucía
68. TAIPE CRISPÍN, Magdalena Sara
69. TENORIO ROMERO, Rosa Luz
70. TINEO ROMERO, Mary Carmen
71. TORRES OCHOA, Alexa Estefany
72. TORRES VILLANO, Zarela Mircia
73. TUPIA TINCO, Edita
74. VALLEJO DE LA CRUZ, Janeth Adela
75. VASQUEZ CURI, Nelyda
76. VENTURA GALINDO, Keysy Nataly
77. VIVANCO PIZARRO, Dorotea

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos y pasajes a docentes (S/ 3,700.00 c/u)	7,400.00
- Hugo Ayala Prado - Miriam Noemí Huamaní Pérez	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/ 660.00 c/u)	50,820.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0005	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 400.00
	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 7,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante	
ACT/AI/OBR	: 5005864 Servicios Educacionales Complementarios	
META-FINALIDAD	: 00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios	
SEC-FUNC	: 008	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante	S/ 50,820.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2024-UNSCH-R

-05-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj